Moneda Patria Renta Corto Plazo Fondo de Inversión

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:
Diego Tapia Zárate
Ignacio Muñoz Quezada
Hernán Jiménez Aguayo
diego.tapia@humphreys.cl
ignacio.munoz@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA
Septiembre 2026

Isidora Goyenechea 3621, Piso 16, Las Condes, Santiago, Chile
Fono (+56) 2 2433 5200 • ratings@humphreys.cl
Humphreys Clasificadora De Riesgo • @humphreyschile

Categoría de riesgo[1]	
Tipo de instrumento	**Categoría**
Cuotas	**Primera Clase Nivel 2**
Tendencia	**Estable**
EEFF base	Marzo 2026[2]
Administradora	Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Moneda Patria Renta Corto Plazo Fondo de Inversión (**Moneda Patria RCP FI**) es un fondo rescatable que opera desde 2020, con una duración de veinte años desde el primer depósito de su reglamento interno. Es administrado por Moneda Patria S.A. Administradora General de Fondos (Moneda AGF), entidad con más de 33 años en la administración de activos. Al cierre de julio de 2026, el fondo presentaba un patrimonio de $ 61.026 millones.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, **Moneda Patria RCP FI** tiene como objetivo invertir en facturas emitidas por compañías chilenas.

Entre las fortalezas de **Moneda Patria RCP FI,** que sustentan la clasificación de riesgo de sus cuotas en *"Primera Clase Nivel 2"*, destacan la claridad de los objetivos establecidos en su reglamento interno y los estándares más que adecuados que presenta Moneda AGF para la gestión de los activos de sus fondos. Según la evaluación interna realizada por ***Humphreys***, estos elementos permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo de la cartera gestionada y del cumplimiento de su objetivo.

Si bien el fondo no establece un límite mínimo de inversión dentro del objetivo, al cierre del primer trimestre de 2026, este concentró sus inversiones un 73,8% en otros títulos de deuda no registrados (facturas) y un 1,4% en otros títulos de bancos e instituciones financieras.

Adicionalmente, la evaluación incorpora como un factor positivo la trayectoria y experiencia de la administradora en la gestión de fondos de inversión, lo que se refleja en el liderazgo que ostenta en términos de patrimonio administrado. A marzo de 2026, Moneda AGF administraba 49 fondos de inversión, con activos por US$ 6.627 millones, y es controlada por Patria Investments Limited, gestora de activos listada en bolsa.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados, en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para

[1] Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).
[2] Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera información proporcionada por la CMF al cierre de julio de 2026 (valores cuota).

el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. También, dada la experiencia específica de los equipos profesionales, se valora positivamente el *know how* que aporta el personal en cada una de las labores que realiza.

También se reconoce la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que permite invertir el reglamento del fondo, lo que favorece la valorización de los instrumentos y la liquidez de éstos.

Sin perjuicio de las fortalezas mencionadas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la historia del fondo y porque el reglamento interno no establece un límite mínimo de inversión en instrumentos en relación con su objetivo.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica "*Estable*", dado que no se visualizan cambios relevantes en los factores que determinan la evaluación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación, es necesario que la calidad de la administradora no se vea debilitada y que el desarrollo del fondo se enmarque en los niveles actuales de inversión acorde a su objetivo y en el cumplimiento de los límites establecidos en su reglamento interno.

En términos de ESG[3], Moneda AGF se encuentra suscrita a los Principios de Inversión Responsable.

Resumen Fundamentos Clasificación
Fortalezas centrales
• Administradora con estándares más que adecuados en la gestión de sus activos.
Fortalezas complementarias
• Reglamento definido en forma adecuada.
Limitantes
• Historia del fondo. • Reglamento no establece límite mínimo de inversión.

Definición categoría de riesgo

Primera Clase Nivel 2

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

Tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

[3] Gobierno ambiental, social y corporativo (por sus siglas en inglés *Environmental, Social, Governance*), es un enfoque para evaluar la sostenibilidad en estos tres ámbitos.

Antecedentes generales

Administración del fondo

Moneda Patria RCP FI es administrado por Moneda AGF, entidad financiera perteneciente a Moneda Asset Management S.A., la que a su vez es controlada en su totalidad por Patria Investments Limited, empresa pública gestora de activos, que posee más de 33 años de experiencia administrando activos. Al cierre de marzo de 2026, Moneda AGF mantenía un patrimonio de $ 30.049 millones. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

De acuerdo con lo informado por la CMF, al cierre de marzo de 2026, Moneda AGF administraba 49 fondos de inversión. El total de patrimonio administrado ascendió a US$ 6.627 millones, del cual **Moneda Patria RCP FI** representa un 0,74%.

Tabla 1: Accionistas Moneda AGF

Nombre Accionista	N° Acciones	% de propiedad
Moneda Asset Management SpA	226.995	99,998%
Patria Investments LATAM S.A.	5	0,002%
Total	**227.000**	**100,000%**

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por siete miembros (seis independientes que no trabajan dentro de la empresa), quienes sesionan mensualmente (dejando formalizadas en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros.

Dentro de las principales funciones del directorio recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados. El directorio de Moneda AGF se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de Moneda AGF

Nombre	Cargo
Pablo Echeverría Benítez	Presidente
Sebastián Edwards Figueroa	Director
Pablo Guerrero Valenzuela	Director
Ana Cristina Russo	Director
Daniela Peña Fergadiott	Director
Pedro Pablo Gutiérrez Philippi	Director
Pablo Turner González	Director

Fondo y cuotas del fondo

Moneda Patria RCP FI es un fondo de inversión rescatable, organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 129 del año 2014 y su última modificación data de junio de 2026.

Objetivos del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo de **Moneda Patria RCP FI** es invertir en facturas de compañías chilenas, no siendo necesario que los instrumentos que conforman el activo del fondo cumplan con los requisitos de información, regulación o supervisión mínima que establezca la CMF. La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

1. Invertir hasta un 100% de los activos del fondo en facturas cuyos obligados al pago o su matriz sean sociedades o compañías chilenas y que cuenten, según sea el caso, con estados financieros anuales auditados.
2. Invertir hasta un 15% de los activos del fondo en pagarés y otros títulos de deuda de cualquier clase de sociedades o compañías nacionales en caso de reestructuraciones de la deuda de la línea de compra de facturas.
3. Invertir hasta un 40% de los activos del fondo en:
 - Bonos bancarios y de empresas, títulos de deuda de corto plazo y efectos de comercio, cuya emisión haya sido registrada en la CMF.
 - Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - Depósitos a plazo menores a un año en bancos nacionales o internacionales.
4. Invertir hasta un 50% de los activos del fondo en cuotas de fondos mutuos nacionales en moneda nacional de aquellos que invierten el 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a 365 días.

Cartera de inversiones

En cuanto a los activos del **Moneda Patria RCP FI,** la inversión se ha orientado principalmente a otros títulos de deuda no inscritos en un registro de valores (OTDN), correspondientes a facturas, los que, al cierre del primer trimestre del 2026, representaron el 73,8% del fondo. Mientras que un 24,8% corresponde a efectivo y efectivo equivalente. La distribución por tipo de instrumentos se presenta en la Ilustración 1 y los principales emisores en la Tabla 3.

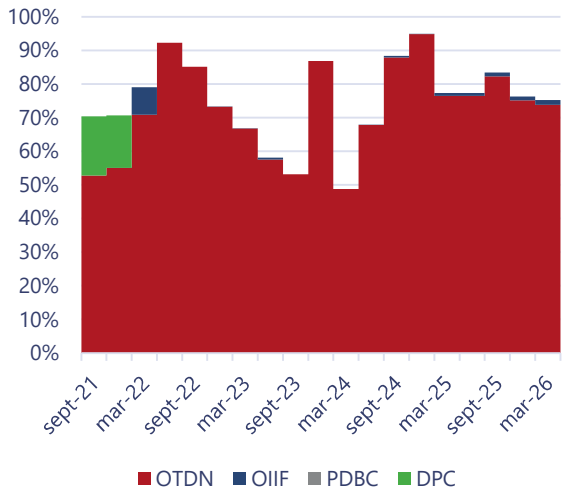


Ilustración 1: Distribución de la cartera de inversión por tipo de instrumento

Tabla 3: Principales Emisores

Emisores	mar-26
Todo Arauco SpA	15,82%
WOM S.A.	5,88%
Telefónica Móviles Chile S.A.	5,33%
Compañía Agropecuaria Copeval S.A.	4,51%
Comercial ECCSA S.A.	4,07%
Comercializadora S.A. Hites S.A.	3,95%
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	2,57%
Finning Chile S.A.	2,48%
Transportes CCU Ltda.	1,94%
Claro Comunicaciones S.A.	1,90%
10 principales	**48,44%**

Políticas del reglamento interno

Moneda Patria RCP FI establece en su reglamento interno que al menos un 0,1% del activo total del fondo debe estar invertido en instrumentos de alta liquidez[4]. Al cierre del primer trimestre de 2026, el fondo mantenía un 24,8% en efectivo y equivalentes al efectivo, cumpliendo así su política de liquidez.

Según la CMF, al cierre de marzo de 2026, el fondo posee 32 aportantes de manera combinada entre sus series, siendo el principal Moneda Corredores de Bolsa Ltda. con un 46,8% de participación. De acuerdo con lo informado por Moneda AGF, el mayor rescate en el último año fue de un 2,67% del patrimonio del día anterior, de forma que los activos del fondo entregan la liquidez necesaria para hacer frente a estos requerimientos.

Moneda Patria RCP FI tiene una duración hasta el 01 de septiembre de 2040, el cual podrá ser prorrogado mediante acuerdo por el directorio de la Administradora. En caso de liquidación, la administradora será la encargada de llevar a cabo el procedimiento.

Según lo estipulado en el reglamento interno de **Moneda Patria RCP FI,** podrá obtener endeudamiento mediante la contratación de créditos. El total de los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo no pueden exceder de un 50% del patrimonio del fondo. Por otro lado, los activos del fondo no podrán garantizar obligaciones de terceros ni estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades salvo para garantizar obligaciones propias del fondo. Al cierre de marzo de 2026, el fondo no presenta endeudamiento.

[4] Considera además de las cantidades mantenidas en caja y bancos, los instrumentos detallados en los puntos 3 y 4 de la política de inversión de la sección objetivo del fondo antes mencionada.

Por su parte, los gastos anuales del fondo se han mantenido por debajo del límite máximo del 2% de los activos.

El reglamento interno establece que el fondo distribuirá anualmente como dividendo el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. El reparto de dividendos se efectúa dentro de los 180 días siguientes al cierre anual. La administradora puede distribuir dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio. Durante el ejercicio de 2025, el fondo realizó repartos por $ 3.781 millones, mientras que durante el primer trimestre de 2026 no ha realizado reparto de dividendos.

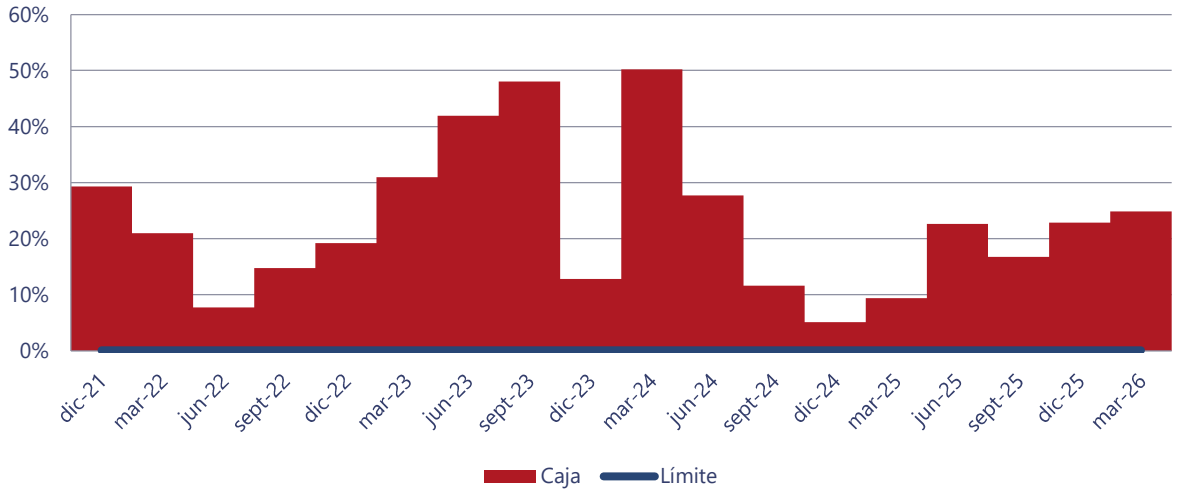


Ilustración 2: Liquidez del fondo

Composición del fondo

Moneda Patria RCP FI cuenta con cuatro series vigentes y al cierre de Julio de 2026 contaba con 33 partícipes entre sus series. Al mismo periodo el fondo presenta un tamaño de $ 61.026 millones, del cual la serie I representa un 73,2%. En los últimos dos años, el patrimonio ha promediado $ 45.060 millones; la Ilustración 3 presenta la evolución del patrimonio del fondo y sus respectivos partícipes.

El reglamento interno del **Moneda Patria RCP FI** contempla una remuneración fija mensual, IVA incluido, equivalente a la doceava parte del valor promedio de los activos netos del fondo, el valor asignado a cada serie se presenta en la Tabla 4.

Además, el reglamento interno define una comisión fija, y para el caso de las series E y R, una remuneración variable que corresponde al 14,28% (IVA incluido) del exceso de retorno de las series sobre un *benchmark*. El detalle de cómo se calculan las respectivas remuneraciones se presenta en el reglamento interno.

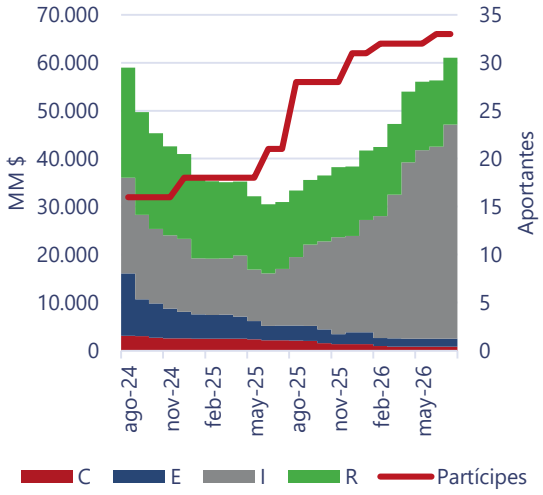


Ilustración 3: Patrimonio del fondo

Tabla 4: Remuneración de las series

Serie	Remuneración fija máxima anual (IVA incluido)
C	1,19%
E	1,19%
I	0,952%
R	1,785%

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, en los últimos doce meses, en promedio, la mayor variación la presentó la serie I con una variación de 0,37%, tal como se presenta en la

Tabla 5.

Las cuotas del fondo de **Moneda Patria RCP FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores[5], con el objetivo de proporcionar a sus aportantes un mercado secundario para su transacción. Según lo informado en la Bolsa de Comercio, durante el 2026[6] se han transado $ 55 millones de la serie E, $ 832 millones de la serie I y $ 1.874 millones de la serie R.

Tabla 5: Variación del valor cuota mensual a julio de 2026

	Variación mes actual	Var. mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (24 meses)	Promedio (24 meses)	C. de Var. (24 meses)
C	0,52%	0,53%	0,10%	0,35%	1,20%	2,44%	-0,02%	-140,64
E	0,52%	0,53%	0,10%	0,35%	1,20%	2,44%	-0,02%	-141,00
I	0,54%	0,55%	0,12%	0,37%	1,34%	2,45%	0,00%	1060,55
R	0,47%	0,48%	0,05%	0,30%	0,85%	2,44%	-0,07%	-36,42

Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente, entregando información periódica a los aportantes, reguladores y otros usuarios. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

[5] Bajo el nemotécnico CFIMCUMC para la serie C, CFIMCUME para la serie E, CFIMCUMI para la serie I y CFIMCUMR para la serie R.
[6] Fecha de consulta 12 de agosto de 2026.

El proceso de valorización está a cargo de un equipo corporativo dependiente del departamento de operaciones. Moneda Asset Management y sus filiales tienen un proceso de valorización independiente, separados de los equipos de inversiones y *portfolio managers*. La AGF vela permanentemente para que los precios reflejen la correcta valorización de los instrumentos. Dependiendo del tipo de activo financiero, existen diferentes fuentes para obtener su valor justo. El proceso está automatizado en la mayor medida posible.

La valorización de los activos se realiza de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera a costo amortizado a TIR de compra según NIIF 9, es decir, solo tienen devengamiento de intereses. Adicionalmente se evalúa el efectuar provisiones por pérdida esperada según establece la normativa, cálculo que efectúa una consultora externa.

Manejo de conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por las áreas de control de riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurran, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que para los fondos de inversión la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Moneda posee el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés" —en adelante el Manual— cuya actualización se encuentra vigente desde noviembre de 2022, en el cual son establecidos los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Por política, la administradora no toma posiciones financieras, lo que impide que se produzcan conflictos de interés entre esta, los fondos y las carteras administradas.

En relación con la administración conjunta de más de una cartera de inversión de fondos y de carteras individuales, la administradora tiene prohibido realizar asignación de activos entre ellos que implique una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocida, ya sea por diferencia de precios u otra condición que afecte el valor de mercado del activo. En particular, la administradora no puede hacer uso de diferencias de precios, que pudieren eventualmente presentarse entre las valorizaciones oficiales del activo y las que determine el mercado, para favorecer al fondo y/o a una cartera individual en desmedro de otros.

Moneda, como política, busca minimizar los conflictos que se generen, velando por el mejor resultado posible en las transacciones que se realicen, con total independencia y debida reserva de información, informando solo a aquellas personas que participan directamente en cada decisión y tratando de resolver los conflictos de interés que se produzcan atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos y clientes involucrados, teniendo en consideración los criterios que se expresan en el

Manual y los elementos de equidad y buena fe en su desempeño. Asimismo, si el conflicto se produce entre la administradora y un fondo o cliente, primará siempre el interés del fondo y del cliente respectivo.

Durante el proceso de inversión, el Manual identifica y define el rol que tiene el Directorio de la AGF, encargándole establecer los criterios tendientes a solucionar los conflictos de interés que se generen, revisando periódicamente el Manual, así como también su aplicación. Además, se indica que el Directorio no participa de las decisiones de inversión como cuerpo colegiado. La función de verificar el cumplimiento del Manual se delega en el Contralor, quien supervisa los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir. Así mismo, el contralor mantiene informado al Directorio sobre la aplicación del Manual y de los conflictos que pudieren ocurrir.

Con el objeto de limitar los conflictos, Moneda entrega directrices a seguir, asignándole al mismo administrador de cartera aquellos fondos y clientes que tengan idénticas estrategias de inversión, mientras que aquellas que tengan coincidencias en sus estrategias son asignadas a administradores distintos.

Dado lo anterior, cuando las operaciones coincidan en la inversión de un mismo activo, la asignación entre los fondos y clientes se realizará en función de las órdenes puestas por cada administrador identificándose por el código de operador.

En el caso de las transacciones efectuadas en remate donde las órdenes inscritas involucren a varios compradores o vendedores respecto a un mismo instrumento y se ejecuten a distintos precios, la distribución podrá hacerse asignando el producto de cada transacción a prorrata entre las órdenes según la participación de cada una en el total de órdenes.

En el caso que el contralor detectara eventuales conflictos de interés, se tomarán medidas temporales que estime convenientes para atenuar o evitarlo. Para ello, el contralor podrá dar la indicación de no operar o suspender las transacciones respecto del instrumento correspondiente durante el día o el tiempo en que se mantengan las condiciones que dieron lugar al conflicto. Junto con lo anterior, se comunicará la situación al Gerente General para su ratificación y, a su vez, se comunicarán al Directorio los hechos y medidas adoptadas para que éstas sean tratadas en la próxima sesión de Directorio, donde se revisarán los antecedentes presentados y con ello establecer el mecanismo de solución.

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."